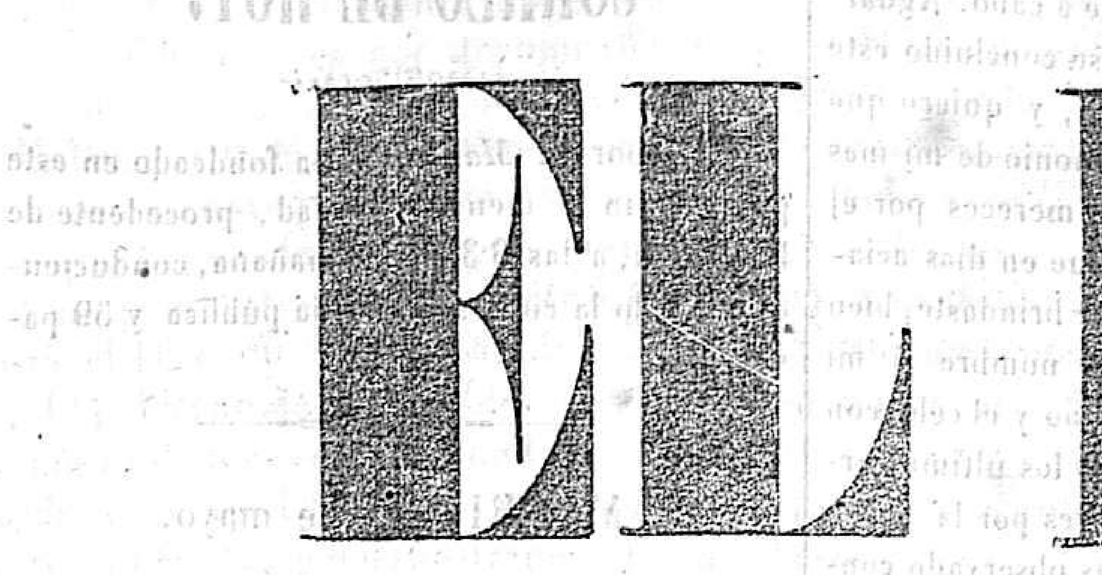
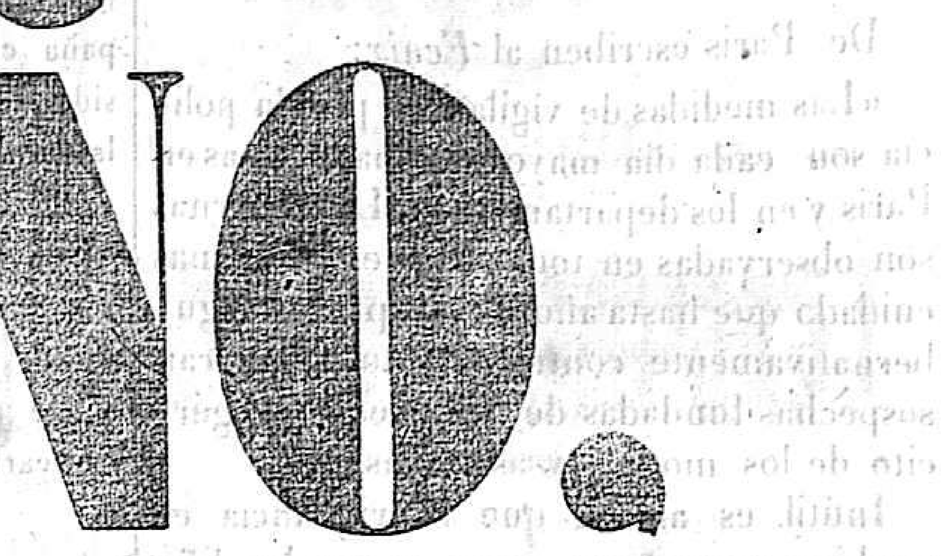
Año II.—Núm. 266. Sábado 15 de mayo de 1858. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta y Librería de Gelabert.—Mahon.—D. Matías Mascaró.—Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.—En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

De la Vacuna.

—Nuevos hechos en su favor.—Epidemias de Vitoria y de Bolaños de Campos.—

El profesor médico-cirujano D. Gerónimo Roure, cirujano titular de Vitoria, publica hace dos años (1856 y 1857), en un precioso cuaderno, *Resúmen del servicio quirúrgico* de aquella ciudad. Los profesores D. P. Mestre, en Barrax, y don José de Alarcon y Salcedo, en Quintanar de la Orden, donde ejerce la Subdelegacion de medicina, han dado á luz en los periódicos médicos, estadísticas parecidas. Mucho convendria que los señores subdelegados y los facultativos titulares siguiesen tan laudable ejemplo, porque de este modo echaríamos las bases de la *Estadística sanitaria* (higiénica y médica), los pueblos verian cuáles son las causas mas comunes de enfermedad y de muerte, y esa espontánea iniciativa de los médicos haria comprender en definitiva al Gobierno los deberes que tiene respecto de la salud de los gobernados.

Lo que tambien convendria mucho es que los facultativos que gusten tomarse este trabajo, tan honroso y meritorio para ellos como trascendental para los futuros destinos de la Higiene y de la Medicina, ciencias hoy tan desacordadamente poco atendidas por la administracion pública (y sin embargo tan indispensables para administrar y gobernar bien) se pusiesen de acuerdo y redactasen sus estados con arreglo á un modelo uniforme y préviamente acordado.

Centralizados esos estados, y resumidos, podrian publicarse anualmente y servir de gran utilidad.

Si nuestras indicaciones tienen alguna acogida, y reunen un número regular de Subdelegados y profesores titulares que comprendan toda la importancia del trabajo en cuestion, dirémos nuestro parecer acerca de la pauta que pudiera adoptarse en la anotacion de los datos, así como sobre el modo de reunirlos y compendiarlos mediante la fundacion de una *Sociedad central de Estadística sanitaria.*—Entre tanto el *Monitor de la Salud* se complacerá siempre en insertar cuantos datos se le faciliten respecto del estado higiénico y sanitario de los pueblos.

Volviendo al *Resúmen* del Sr. Roure, encontramos en él una nueva prueba de cuan vanas son las declamaciones de Verdé Delisle y demas adversarios de la *vacunacion.* Hé aquí lo que acerca de la *vacunacion* dice nuestro apreciable comprofesor de Vitoria:

«Aunque la mayor parte de profesores cuidan con esmero en esta ciudad de la inoculacion de la vacuna, la Autoridad proporciona anualmente al vecindario este medio profiláctico, de que por desgracia se ve cada dia lo poco que se preocupa aquel. En los cuatro años que hace estoy encargado de la vacunacion pública y gratuita, he podido observar una disminucion progresiva en el número de las criaturas que acuden á solicitar este agente preservativo, á pesar de que dos epidemias de viruelas han venido á advertir en este corto periodo á sus padres del peligro que semejante descuido puede acarrear. Inútiles al parecer cuantos razonamientos se prodigan para probar la necesidad de someterse á la vacunacion, preciso seria para que esta se generalizarse entre ciertas clases de la sociedad, adoptar medidas obligatorias indirectas, tales como la exclusion de los niños no vacunados de las escuelas públicas y de los talleres; pues de otro modo la culpable apatía de los padres hace ilusorios los evidentes beneficios reportados á la humanidad por el descubrimiento de Jenner.

»Para que no se crea exagerado lo que llevo expuesto, basta decir que no pasan de 60 los niños que han acudido á la Casa de Ayuntamiento en los dias de vacunacion pública, y que de estos solo 20 se han presentado despues á manifestar el resultado de la inoculacion, ignorándose hasta ahora cuál haya podido ser en los restantes.

«Los efectos de este abandono se han tocado bien palpablemente en el mismo año con la aparicion, á fines de 1856, de una epidemia de viruelas que, empezando por pocos casos, llegó á atacar simultáneamente á considerable número de personas y se sostuvo hasta el mes de setiembre del 57. Los datos que acerca de ella hemos podido adquirir son los siguientes:

Enfermos asistidos en el hospital civil. .	35
Idem en el militar.	71
Fallecidos en el primero.	6
Idem en el segundo.	11
Idem en la poblacion.	39
Total de muertos.	56

»Se ignora el número de enfermos variolosos que no han ingresado en los Hospitales; pero, calculándolo por la proporcion entre los muertos de estos y los asistidos en los mismos, puede fijarse en 243, lo que eleva el total á 349.

»Examinando la influencia que ha podido tener la vacuna en el desarrollo, marcha y terminaciones del mal; y teniendo que limitarnos á hacer este estudio en los enfermos del Hospital militar, único establecimiento donde se ha cuidado de recoger datos, vemos que de los 71 atacados, cuarenta y uno habian sido vacunados y treinta no. *De los primeros murió uno solo,* y en él no habia mas prueba de haberse verificado la vacunacion que su palabra, pues en vano se buscaron las cicatrices de las pústulas: *de los segundos fallecieron diez* ó sea una tercera parte. En aquellos la erupcion se presentó por lo comun con síntomas muy benignos, desprovista de toda clase de complicaciones, y las pústulas, aunque bien desarrolladas, eran generalmente discretas. En los no vacunados se han observado muchos casos de viruela negra ó gangrenosa; los órganos interiores tomaban con frecuencia una parte activa en el padecimiento, y la erupcion siempre era menuda, confluente y por lo comun achatada. La convalecencia de los primeros era franca y rápida, al paso que la de los no vacunados se interrumpia á menudo por desórdenes gástricos ó supuraciones pertinaces, no siendo infrecuente la diátesis purulenta, se evidenciaba por la aparicion de innumerables abscesos.

»Otro de los hechos dignos de mencion, y relativo tanto á la epidemia de que me ocupo, como á la que se observó en esta ciudad durante el invierno de 1854 á 1855, es el escaso número de niños que han padecido la viruela, lo cual en una afeccion que, como esta, es mas propia de la infancia, solo se explica por la accion preservativa de la vacuna, que quizá se debilita con los progresos de la edad, como fundadamente creen muchos en el dia, aconsejando en consecuencia la vacunacion en determinadas épocas.

»Como se ve por los datos anteriormente expuestos, *la utilidad de la inoculacion del virus vacuno está fuera de toda duda,* siquiera no sea absoluta la preservacion del mal por ella.»

Un respetable eclesiástico de la provincia de Valladolid nos comunica tambien importantísimos hechos en favor del inmortal descubrimiento de Jenner. Hé aquí su carta.

Sr. Director del *Monitor de la Salud.*

Bolaños de Campos 9 de abril de 1858.

«Muy señor mio: tres meses hace que está siendo este pueblo víctima de una epidemia variolosa, cuyos síntomas, léjos de decrecer, van desarollándose progresivamente y de una manera espantosa. Esta erupcion, importada por un vecino de esta villa, que fué á ver á un hermano soldado del regimiento de Cantábria, que quedó padeciendo de viruelas en el hospital de Ponferrada á mediados de diciembre, se manifestó aquí á mediados de enero: al principio se presentó discreta, cedió por unos dias, pero á la entrada de la luna volvió á desarrollarse con fuerza, haciéndose confluente en algunos casos: todos los acometidos han sido adultos, contándose tambien algunos sexagenarios, *sin que hasta el presente se haya visto un solo caso en los que aun no han llegado á pubertad,* Y QUE ESTÁN VACUNADOS, siendo así que muchos han adormido con variolosos estando ya manifestada la erupcion y la fiebre secundaria, y en habitaciones poco ventiladas y limpias, y peores camas: algunos niños de un año, y menos, han tenido la desgracia de sucumbir *por no hallarse vacunados.* Tal es el carácter de la epidemia que está sufriendo esta poblacion de unos 200 vecinos, cuyos detalles quedan expuestos á grandes rasgos, y con bien marcadas tendencias de continuar propagándose; y si á esto se añade las muchas pleuresías que á la vez se presentan, tendrémos el verdadero cuadro de la posicion crítica y angustiosa por que está pasando este pueblo, sumido en la mayor consternacion. Solo en él se ceba la epidemia, en donde tiene asentados sus reales hasta no quedar saciada su ardiente sed, sin que en los pueblos inmediatos haya penetrado el contagio, ni se cuenten enfermos, á pesar del continuo roce y frecuente comunicacion que tienen con este. Ni tampoco es insalubre esta poblacion: goza de buen clima, cielo despejado, en llano, en valle y al pié del rio Valderaduey, sin lagunas ni otros focos de infeccion, con buenas y excelentes aguas y no malos alimentos; pudiéndose decir, en cuanto á las aguas, que es uno de los mejores de Campos. Ocho años llevo en él ejerciendo el ministerio parroquial, y no he visto desarrollarse mal alguno, fuera de unas ligeras fluxiones en los ojos por la primavera, hasta ahora que le ha atacado la viruela: el cólera de 1855 y 56 no penetró en él, como tampoco la tifoidea, cuyas enfermedades recorrieron los pueblos circonvecinos en mayor ó menor escala.

»Tenemos, pues, que hasta la fecha van ya unos 300 variolosos, ó sea, el 38 por ciento de la poblacion: cuéntanse 12 defunciones, esto es, un 4 por 100 del número de acometidos. De lo expuesto se desprenden multitud de reflexiones para otro que no fuese ajeno, como yo, en la ciencia. Me ha impulsado á poner la pluma en la mano, para dar á V. cuenta de mis observaciones, el bien de la humanidad, en cuyo beneficio todos debemos esforzarnos, y porque ellas no hacen mas que corroborar las doctrinas que así V. como sus ilustrados radores están emitiendo en su muy acreditado periódico. Por lo expuesto podrán convencerse los *vacunófobos,* si es que necesitan datos para ello, de la utilidad y necesidad de la vacuna. que *todos los niños vacunados hasta la edad de 14 años se han preservado en este pueblo de la epidemia variolosa,* no obstante el contacto inmediato que los mas han tenido con los invadidos aun en el período de supuracion: *que la revacuna se hace indispensable,* y está indicada, lo dice bien á las claras lo que se observa en este pueblo, donde, como en todos los demás, reinan preocupaciones y errores muy difíciles de desarraigar, y lo peor es sostenidos y apoyados por los prácticos y facultativos, en grave perjuicio de la salud humana. Así sucede respecto de la revacuna: aun viéndolo no quieren desengañarse, pues sostiene que se originarian mayores perjuicios revacunando durante la epidemia, lo cual no afirman respecto de la vacuna. Yo manifesté vivos deseos de revacunarme tan luego como se propagó la erupcion, y quise dar el ejemplo de lo muy útil que yo creia seria este sencillo medio; pero no lo he verificado, con gran sentimiento mio, por los inconvenientes á que suponian me iba á exponer, jugando con mi existencia. En el *Monitor* del 1.° del corriente, número 7.°, he leido con grande alborozo lo urgente que es revacunar en tiempo de epidemia para preservarse de uno de los azotes mas terribles de la humanidad. ¡Cuándo abrirémos los ojos del entendimiento ante las lecciones prácticas de la esperiencia! No cesen, por lo tanto, de insistir en tan grave y delicada cuestion, con el acierto é ilustracion que llevan acreditado, y clamen un dia y otro dia hasta ver realizadas las práticas consoladoras que han de salvar á los hombres y los pueblos de los estragos de la viruela; y ya que han sido los primeros que han tenido la gloria de abrir una materia tan importante, continúen en ella hasta que los hombres científicos hayan depuesto sus errores, y los hombres de gobierno adopten, en bien de sus adopten, en bien de sus administrados, una forma y organizacion convenientes de vacuna y revacuna.

»Otro dato resalta de lo relacionado anteriormente, y es: que *los niños que han sucumbido, ha sido por descuido y desidia de los que estaban obligados á procurarse vacuna:* ¡Y eso que la hay buena á la legua de esta poblacion!

»Con este motivo se ofrece de V. suyo afectísimo Suscritor y S. S.—*Pedro Alvarez Ulloa.*»

M. Plaza Dávila.

(Monitor de la Salud.)

MADRID 9 de mayo.

De Paris escriben al *Fenix*:

«Las medidas de vigilancia por la policía son cada dia mayores y mas activas en Paris y en los departamentos. Las tabernas son observadas en todas partes con mas cuidado que hasta ahora, y se procede gubernativamente contra cuantos inspiran sospechas fundadas de pertenecer al egército de los motines y asonadas.

Inútil es añadir que la vigilancia es tambien mayor que nunca contra los diferentes malhechores no políticos que pululan en las grandes poblaciones.

La accion de la prensa que se ha dado en llamar independiente, no sé por qué, dadas las condiciones de la misma en el imperio, es cada dia mas efimera.

Napoleon I no queria que hubiese mas artículos de fondo que las proclamas que él mandaba insertar en el *Moniteur*.

Ahora los directores de los periódices tienen que fatigar su imaginacion para discernir y averiguar lo que puede pasar y lo que no puede pasar, resultando de aqui una situacion tristísima para la prensa política. Pero como el carácter francés es esencialmente murmurador, la oposicion se ha refugiado á los salones políticos donde se habla con bastante libertad, y á la intimidad del hogar doméstico donde se habla con mucha franqueza.

Ya comprenderá usted que la oposicion, reducida á encerrarse en este campo, habrá de ser naturalmente algun tanto exagerada; de aqui provienen esos rumores que circulan con tanta frecuencia sobre el estado de la situacion de las cosas y de los hombres, que no deja de producir sus efectos. Inconvenientes del régimen imperial, inevitables, y de los cuales el bonapartismo se consuela fácilmente, atento como está á combatir y precaver otra clase de inconvenientes de mas bulto y de mayor gravedad, que crean las sociedades secretas que existen mas ó menos arraigadas dentro ó fuera de la Francia.

Antes de ayer desechó el tribunal de casacion la apelacion interpuesta por el periódico la *Estafeta*, órgano de la democracia, y en su virtud desaparece este diario que habia llegado á tener una gran clientela.

Todos los dias desaparecen en los departamentos, por órden de la autoridad, periódicos que contaban muchos años de existencia, y que habian atravesado con robusta salud épocas azarosas para la libre emision del pensamiento.

A fin de este mes irá el rey del Piamonte, Victor Manuel, á visitar los trabajos que están haciéndose para la creacion de los establecimientos marítimos de la Spezzia, y colocar la primera piedra del inmenso astillero que será uno de los mejores de Europa. S. M. sarda debe decidir sobre el terreno muchas cuestiones importantes, relativas al armamento de las baterias destinadas á proteger el paso del puerto y á la construccion de tres fortificaciones en las alturas que dominan la rada.

Pronto desaparecerá la calma que se observa en las regiones diplomáticas, sucediendo el choque de intereses encontrados, cuya manifestacion será definitivamente ostensible en la conferencia ó acta final del congreso de Paris, que se verificará este mes.

Los comisarios europeos de los Principados están aquí ya todos, y la estensa memoria redactada en Bucharest, es hoy estudiada por los embajadores de las potencias que han de asistir á la conferencia.

La Rusia piensa pedir en ella que vuelva á regir en los Principados el reglamento orgánico, en el caso que prevalezca la opinion de la Turquía y del Austria, hostil completamente á la causa de los rumanos del Danubio.

El reglamento orgánico, obra del conde de Kisseleff, embajador actual de Rusia en Paris, ha elegido en los Principados desde 1833, si mal no recuerdo; pocos años despues que cuando el tratado de Andrinópolis hubo restablecido la supremacía rusa en el Oriente de Europa.»

El Sr. don Manuel Cortina ha dirigido á la *Iberia* el siguiente comunicado, al que acompaña copias de cartas originales que le han sido dirigidas en diferentes épocas por S. M. la Reina madre.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre su contenido, que tanto realza el digno y elevado proceder del elocuente y celoso defensor de la madre de Isabel II.

Hé aqui el comunicado del Sr. Cortina, y las cartas á que nos referimos:

«Sr. director de la *Iberia*:

Muy Sr. mio: En el número 1,175 de su apreciable periódico he leido lo siguiente:

«Se nos ha asegurado que Doña María Cristina ha dado órden para que se mande hacer una alhaja de gran valor que se regale al señor Cortina como recuerdo de gratitud á los servicios que ha prestado á aquella alta señora. El Sr. Cortina no pensaria en la recompensa al defender á Doña Maria Cristina; pero hay que convenir en que ciertos trabajos deben ser agradecidos y.... pagados.

Usted conoce que no debo dejar de responder á lo que dicen los puntos suspensivos, y mucho menos cuando puedo hacerlo de la manera mas concluyente; espero por tanto de su atencion se sirva dar publicidad á estos renglones y á las adjuntas cartas, que dicen cuanto se necesita para hacer ver, que si puedo lisonjearme ver mis servicios agradecidos, sé cuando mi honra lo exige, impedir que sean pagados.
—B. L. M. de V. S. S.—Manuel Cortina.»

Bagneres de Bigorre 6 de noviembre de 1854.—Cortina: En 1848 quise que te encargaras como letrado de los asuntos de mi casa, y por razones de delicadeza, que no pude menos de aprobar, te negaste á ello. Hoy, espulsada de España á consecuencia de acusaciones infundadas que contestaré de la manera mas victoriosa, y desde el destierro, recurro á tí para que me defiendas como letrado. Y me prometo de tu caballerosidad, y de la nobleza é independencia con que egerces tu profesion, que no me negarás esta vez los auxilios de ella. Ninguno de los motivos que antes lo estorbaron existe hoy, y conociéndote, no puedo sospechar siquiera que, por comprometido, dejes de aceptarla.

Espero tu contestacion para remitirte instrucciones, y los documentos de que puede haber acaso necesidad.

A Dios, Cortina; cuenta con la estimacion de Maria Cristina.—Es copia.—Cortina.»

«Señora: Para que los habituales detractores de los hombres políticos no pudieran atribuir mi conducta, como tal, á las utilidades que me produjera la defensa de los negocios de V. M., rehusé con sentimiento la honra que se dignó dispensarme encargándome de ello en 1848. No basta en esta carrera azarosa y difícil ser honrado; es menester cuidar mucho de parecerlo. V. M. comprendió la justicia de mi negativa, y confió á otros letrados, mas dignos que yo sin duda, lo que no me era dado hacer en aquellas circunstancias ni en las que les subsiguieron.

Hoy, desde el destierro, se dirige á mí V. M. para que le preste los servicios de mi profesion, prometiéndose que no dejaré de hacerlo, no obstante el compromiso que pueda ocasionarme; y no se engaña V. M. ciertamente.

Mi deber como letrado, las consideraciones que me ha dispensado siempre V. M. y que no he olvidado, me imponen la obligacion de aceptar, por comprometido que fuera, el encargo que se sirve confiarme en su carta del 6: no soy, Sra., de los que vuelven la cara en la desgracia, no hay obstáculo para mí cuando se trata del egercicio de la profesion de abogado, á que he consagrado mi existencia, ni riesgos que no arrostre sereno para llenar los deberes que me impone. Por fortuna, Sra., no hay que temerlos ahora; aun los que puedan estar prevenidos desfavorablemente, oirán con benevolencia á los defensores de V. M.: de la hidalguía española no puede esperarse otra cosa, ni lo espero yo ciertamente.

Reciba V. M. las seguridades de respeto y consideracion la mas distinguida de su muy atento y S. S. Q. B. S. P.—M. C.—Es copia. —Cortina.

«Roma 13 de marzo de 1858.—Estimado Cortina: Tiempo era ya de escribirte para darte gracias por lo que has trabajado en mi defensa con motivo de la famosa informacion parlamentaria de 54, y en los recientes arreglos testamentarios con mis hijas la Reina é infanta, que acabas de llevar felizmente á cabo. Aguardaba para ello á que estuviese concluido este último asunto. Hoy es ese dia, y quiero que esta carta sea para tí el testimonio de mi mas sincera gratitud por todo. Le mereces por el desinterés y noble arrojo con que en dias aciagos, que no quiero recordar, te brindaste, bien espontáneamente, á asociar tu nombre á mi desgracia. Le mereces por el tino y el celo con que has conducido mi defensa y los últimos arreglos testamentarios. Le mereces por la caballerosa conducta que en todo has observado conmigo.

Pero si esta carta es de gracias, tambien tiene que ser de amistosas quejas. Es claro que nunca pude pensar en retribuirte tus servicios cuando vi la noble manera con que te acercas á ofrecérmelos, y cuando, como asustados por esa idea, aunque nadie te la indicó jamas, te anticipaste á poner como por condicion para hacerlos, la de que no fuesen retribuidos. Creí, sin embargo, que me quedaria la libertad de hacerte, ya concluido todo, una espresion, ligera en sí misma, ténue siempre al lado del servicio por mí recibido, que te sirviera á un tiempo de memoria de tu caballerosidad y de memoria de mi agradecimiento. Bien pronto supe que ni esta libertad me dejabas, y que pedias, que rogabas que no pensara en eso, y que casi amenazabas con no recibir tal espresion, si es que tú pudieras amenazarme. Te complaceremos en esto tambien. Pero ya me voy cansando de concesiones, que si halagan tu delicadeza, impiden la satisfaccion de mi corazon. Transijamos, pues, y á lo menos acepta el obsequio de que te envie mi retrato bien sencillo, y sin ninguna de las condiciones de valor material que te alarman y casi te afligirian.

Enhorabuena. Si te pago con no pagarte, pagado estás, y hasta en eso triunfas. No puedo hacer mas para darte gusto. Me pides que no te pague con la merecida recompensa: te lo he concedido. Me pides que no te pague con una espresion ligera y sencilla, porque aun así, pudiera tener visos de esa recompensa que rechazas: te lo he concedido tambien. Por lo visto no te ha faltado mucho para pedirme que no te pague tus servicios ni con la mas viva gratitud de mi corazon. Y has hecho bien en no pedirlo, porque es lo que te negaria, y muy rotundamente.

Maria Cristina.—Es copia.—Cortina.»

«Señora: La carta que V. M. se ha servido dirigirme desde Roma, con fecha 13 del actual, ha dejado completamente satisfechos mis deseos y colmadas mis esperanzas; pequeños y de escasa importancia son los servicios que he podido prestar á V. M.; jamás aspiré á otra recompensa por ellos que á la de que V. M. conociese mis disposiciones á servirla leal y desinteresadamente, en momentos, en que tantos miraban con indiferencia la persecucion de que era objeto, y aun se asociaban á sus autores. Figúrese V. M. cuanta habrá sido mi complacencia al leer en su carta «que me los paga con la mas viva gratitud de su corazon;» y dígnese considerar que me habria privado de ella cualquier otra recompensa que hubiera recibido; entonces comprenderá bien mi negativa á recibirla; mi insistencia en ella; mis porfiados ruegos, que ruegos y no mas podian ser dirigiéndome á V. M., para que no se me privase de lo que yo ambicionaba mas que todas las riquezas de la tierra; de esa gratitud de que ni un momento pude dudar, y de que V. M. se digna darme tan completas seguridades, aunque innecesarias, sumamente gratas á mi corazon.

Como complemento de ellas, tendré la honra de recibir el retrato que V. M. se sirve anunciarme, cuya inapreciable significacion, realzada por no tener ninguna de las condiciones de valor material, será uno de los títulos que presentaré siempre con orgullo para merecer el aprecio y consideracion de las gentes que, como yo, no hacen consistir esclusivamente en la posesion del oro su felicidad.

Dígnese V. M. recibir, con la benevolencia de que me tiene dadas tantas pruebas, las seguridades de alta consideracion, profundo respeto y sincero afecto con que tiene la honra de repetirse su muy reconocido y mas atento servido Q. B. S. R. P.—M. C.—Es copia.—Cortina.»

Por las anteriores noticias,
P. J. GELABERT Y POL.

CORREO DE HOY.

El vapor *El Mallorquin* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, procedente de Barcelona, á las 6 3/4 de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 59 pasageros.

MADRID 10 de mayo.

La *Gaceta* de hoy contiene dos Reales decretos por lo que, por convenir al mejor servicio y á solicitud de los interesados, se ha nombrado presidente de Sala en la Audiencia de Cáceres á don Joaquin Jaumar; de Zaragoza á don Luis Antonio Ramirez, magistrado de Cáceres á don José Gimenez Mascarós, y de Zaragoza á don Rafael Ramirez Arroyo.

Un real decreto firmado el 9 en Aranjuez y refrendado por el señor Fernandez de la Hoz, ha venido á satisfacer las fundadas quejas de los comerciantes en librería, que por efecto de la oscuridad de las disposiciones que regian en la materia, se han visto obligados unas veces á pagar 375 rs. 92 cent. por cada arroba de libros que se conducian por el correo, y otras á renunciar este medio de conduccion cuando se trataba de cualquier obra encuadernada á la rústica ó en pasta. Reconociendo el señor Fernandez de la Hoz en la esposicion que ha dirigido á S. M. la proteccion de que un gobierno ilustrado debe á las letras y la necesidad de fijar de un modo estable reglas precisas para la conduccion de los libros, ha aconsejado á S. M. y la Reina ha dispuesto que los impresos sueltos y las obras por entregas, presentados en las oficinas de Correos por sus autores ó editores, gocen de la reduccion de precio en el porte que estableció el decreto de 14 de mayo de 1855, pagando los particulares por los impresos ó entregas sueltas cuatro cuartos por cada onza de peso, y los libreros, autores ó editores tres reales por cada libra cuando presenten obras encuadernadas á la rústica y cinco reales cuando vayan en pasta ó media pasta. Los particulares abonarán diez reales por cada libra en los libros encuadernados á la rústica ó empastados que remitan por el correo. Todo en cuanto lo permita la capacidad de los coches y mientras se pueda examinar el contenido de los libros, pues en otro caso se pagará porte como si fueran cartas, y siempre en sellos de franqueo.

—Han salido de las Reales caballerizas de Madrid, para el Real sitio de Aranjuez, veinte y tres coches, doscientos caballos y mulas, con cien palafraneros, cocheros y lacayos, destinado todo al servicio de la Reina, Real familia y servidumbre para la espedicion de Alicante y Valencia.

Hoy sale de Aranjuez la primera tanda que marcha á Alicante compuesta de dos coches de persona, cuatro de cámara, dos tiros de caballo y lo necesarios de mulas.

Mañana marcharan para Valencia tres coches de persona (uno de media gala) y cuatro de cámara con su correspondiente dotacion de tiros de caballos y mulas.

Dos coches de persona para situarse en Albacete. Dos de la misma clase en Almansa y dos para SS. MM. y cuatro de cámara en Alcudia.

—Podemos asegurar del modo mas terminante, que es falso cuanto se ha dicho sobre que el gobierno haya pensado dar por decreto la devolucion al clero de sus bienes. Tambien es absolutamente falso que este asunto haya promovido cuestion alguna en el seno del consejo de ministros.

—Un despacho telegráfico recibido de Sevilla da la consoladora noticia de que S. A. R. la infanta doña Maria Luisa Fernanda se encuentra completamente restablecida.

—No es cierto lo que han dicho ayer y hoy varios periódicos respecto á la llegada á Cádiz del vapor-correo de la Habana. Despachos telegráficos de anoche desmien-

ten del modo mas autorizado esta noticia. Sin embargo, esta tardanza no debe alarmar al público, pues por documentos oficiales se sabe que el vapor *Alma* entró en la Habana el 9 de abril con ocho dias de atraso en su navegacion y con gruesos averías, por lo que el capitan general suponia que no podria darse nuevamente á la mar hasta el 16 ó 20 del mes pasado.

—El gobierno de S. M. (decimos esto á propósito de un recuerdo que hace la *Iberia* de hoy), no ha cesado un momento de reclamar del gobierno frances la indemnizacion á que tienen derecho los dueños de la fragata española *La veloz Mariana*, buque que fué declarado mala presa, y hoy mismo este asunto está siendo objeto de negociaciones.

—De Lóndres escriben hoy á la *Correspondencia* que por el correo que salió de Veracruz á mediados de abril, debian salir las últimas instrucciones que el gobierno de Méjico envia al general Almonte para arreglar las cuestiones que tiene pendientes con España. Dícese que en dichas instrucciones el gobierno de Zuloaga se encuentra dispuesto á aceptar cuanto declaren justo la Francia é Inglaterra, como mediadoras designadas para arreglar este litigio.

—Por órden del gobierno español, y como consecuencia del atentado cometido en Santo Domingo por las tropas de Santa Ana contra la balandra española *Emilia*, el capitan general de la isla de Cuba, señor Concha, ha enviado á Santo Domingo dos buques de guerra con el objeto de proteger las personas y los intereses españoles.

—El *Diario Español* de hoy muestra estrañeza de que figuren en la recaudacion de marzo como sobrantes de Puerto-Rico cuarenta millones de reales, cuando en el presupuesto del señor Sanchez Ocaña solo se calculan en dos millones esos sobrantes; pero esta estrañeza cesará cuando sepa que aquí no ha habido mas que una equivocacion de nombre, supuesto que los cuarenta millones negociados pertenecen á los 100 que se han calculado, que darán de sobrantes las *Cajas de Ultramar*.

—Si ayer nos resistimos únicamente á creer lo que habian dicho los periódicos de que España se habia asociado á Francia é Inglaterra para tomar parte en la guerra contra los chinos, hoy podemos asegurar con datos fidedignos que semejante noticia es absolutamente falsa.

—Hoy se han recibido noticias en las oficinas de la *Correspondencia autógrafa*, las noticias interesantísimas de Méjico que alcanzan al 2 de abril y de la Habana que llegan al 9. Una conspiracion descubierta en Méjico ha obligado á Zuloaga á proceder á la prision del general Basadre y los comerciantes Triguero y Mosó, todos amigos y partidarios de Santana y el último que acababa de llegar de la Habana con instrucciones á lo que se dice del mismo general.

—Los bandidos de Tierra-caliente, territorio hoy llamado de Iturbide, han cometido nuevos crímenes contra los españoles. En Terramingo los indios azuzados por las llamadas tropas constitucionales han muerto á un español llamado Talledo que habia salido á caza con otros mejicanos; y el 20 de marzo una partida de los mismos constitucionales mandada por un tal Casales mató acribillándolos á sablazos en el pueblo de Jopita á los españoles Francisco Rodriguez y Martin Saulnes, el último de los cuales habia llegado al pueblo para asuntos de comercio.

Estos nuevos atentados han dado lugar á enérgicas reclamaciones de parte del vizconde de Gabriac, encargado de la proteccion de los súbditos españoles, y es de esperar que el gobierno de Zuloaga no dejará impunes estos crímenes.

La causa contra los asesinos de Cuernavaca camina á su terminacion. El gobierno actual de la república se promete que para mediados de abril la cuchilla de la ley habrá caido sobre los criminales. Nuestro corresponsal supone que la sentencia, sin embargo, no podrá ejecutarse hasta fines de mayo.

A la fecha del 2 de abril continuaban presos los santanistas, y Zuloaga no parecia dispuesto á dejarse arrebatar el mando que habia conquistado con tanto trabajo. Osollos que fué el que venció á Doblado tampoco quiere aceptar el tercer lugar. La prision de Juarez en Guadalajara la llevó acabo un coronel llamado Landa, con pocos soldados. El resto de la guarnicion se disponia á atacarle, pero Landa amenazando fusilar á Juarez y sus amigos, detuvo la accion de las tropas y dió lugar á que estas se entregasen mediante un armisticio.

—No está aun resuelta la modificacion ministerial.

—Si se busca la causa de que, apesar de la tranquilidad que en Madrid reina, no cesan los rumores de que el órden pueda turbarse, se encontrará facilmente en una cosa que honra al gobierno; en la libertad que se deja para que cada cual emita libremente sus opiniones, y en la decision de las autoridades de no alarmarse por palabras, dejando su energía y sus poderosos medios de accion para el caso no temido ahora de que las palabras quisieran convertirse en hechos. Tras de los rumores han llegado á las autoridades avisos oficiosos de próximos trastornos, y si de estos avisos hicieran caso ya estarian llenas las cárceles; pero las autoridades de Madrid que tienen conciencia de la bondad del pueblo y de la fuerza que poseen, callan, vigilan, no temen, no persiguen y están ciertos, primero, de que nada amenaza al órden, y por último de que si hubiera alguno que interpretara por debilidad su tolerancia, quedaria instantáneamente escarmentado.

—Esta tarde se han reunido en el salon de presupuestos del Congreso los diputados adversarios del ferro-carril por los Alduides, para discutir el compromiso por escrito que se habia acordado el sabado que tomarian todos los interesados en la construccion de la línea del Norte. La proposicion de compromiso presentada por el señor Gonzalez Bravo ha sido largamente discutida; pero al cabo se ha convenido en que es inútil consignar ninguna clase de compromiso por escrito, bastando el compromiso moral que tenian todos los diputados presentes de contribuir por cuantos medios estén á su alcance al triunfo de sus opiniones en la materia.

—Hoy se ha dado por muy posible que las sesiones de Cortes vuelvan á anudarse siquiera no sea mas que para dar su aprobacion al proyecto de devolucion de los bienes del clero. La *Iberia*, diario progresista, se estiende hasta decir que no cree en la disolucion de las Cortes porque se opone á ello un personage estrangero. Seguramente que todavia nadie ha hablado en las regiones oficiales de disolucion de Córtes, y que es en estremo sensible que las Cortes no acaben de arreglar con su voto las diferencias suscitadas con Roma; pero podemos asegurar que ningun personage estrangero se mezcla en estos momentos en los asuntos interiores de España, ni hasta que se complete el ministerio puede tomarse resolucion alguna respecto á sesiones de Cortes.

—De Aranjuez escriben á la *Correspondencia*,

»Nada, absolutamente nada se trató de modificacion ministerial en el Consejo presidido por S. M. el domingo último. ¿Cómo es esto posible? me preguntará V. De el modo mas fácil. Supongamos que no lo sé. que debatida la cuestion ministerial antes de presentarse á la Reina en el consejo de ministros se hubieron ligado á ella otras cuestiones sobre las que no hubiera habido completa avenencia. Supongamos que la Reina tuviera conocimiento de lo que pasaba y que hubiera manifestado deseos de meditar sobre lo que convenia hacer antes de llegar á la resolucion de la crisis, ¿tendria entonces algo de estraño que los ministros se hubieran puesto tácitamente de acuerdo para llegar á una avenencia ó para dar tiempo á S. M. á meditar sobre las diversas opiniones sostenidas en el Consejo? Repito que nada sé de cierto sino que en el Consejo del domingo nada se trató sobre el particular y que el señor Isturiz sigue disfrutando la completa confianza de la Reina.»

Idem 11.

En sentir de la *Independencia española*, periódico de reciente creacion que se publica en castellano y en frances en esta corte la legislatura de 1857 ha concluido.

—Segun nos dice nuestro corresponsal de Cádiz con fecha del 7, se estaba habilitando á toda prisa el vapor «Isabel la católica», para que vaya á reunirse en Alicante con los demas buques de la escuadra que ha de revistar S. M.

—Tenemos que comunicar al comercio una noticia de interés. El Rey de las Dos Sicilias ha permitido por un decreto espedido en Gaeta el 13 de abril último, que hasta el 15 de junio próximo, tanto aquende como allende el Faro, se puede esportar el trigo con un ducado por cantajo de derecho, y la cebada y avena con un derecho de 50 granos, es decir, de la mitad; habiendo prorogado hasta fines de mayo la autorizacion de estraer habas para el estranjero con el derecho que actualmente se paga.

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

Madrid, miércoles, 12 de mayo.

La *Gaceta* publica un Real decreto nombrando Capitan general de Andalucía al general don Felipe Rivero, y otro ordenando una emision de acciones de carreteras para producir 58 millones de reales.

Madrid, jueves, 13 de mayo.

Está asegurado el pago del semestre de la Deuda.

Nada sobre la modificacion ministerial.

El gobierno portugués ha triunfado completamente en las elecciones.

En el Bolsin han estado los fondos á iguales precios que ayor.

Paris 11, por la mañana.

El *Monitor* publica el resultado de las elecciones habidas en el quinto distrito de Paris. M. Picard, de la oposicion, ha sido elegido por 10,404 votos, contra M. Eck, candidato del gobierno, que solo ha obtenido 8,982.

Paris, miércoles, 12 de mayo.

El *Monitor* anuncia que en vista de la concentracion de tropas turcas en las cercanías de Montenegro, Inglaterra ha hecho una proposicion, que ha sido inmediatamente aceptada por Francia, segun la cual las grandes potencias nombrarán comisionados encargados, de acuerdo con la Puerta de proceder á un arreglo territorial basado en el *statu quo* que regia al reunirse el Congreso de Paris.

Lóndres 12.—Lord Ellenborot ha presentado su dimision de ministro de las colonias, que ha sido aceptada por la Reina.

Marsella, jueves, 13 de mayo.

Calcuta 9 *de abril*.—Todas las cartas están unánimes en que va aumentando el número de partidas de insurgentes. Los rebeldes de Lucknow han invadido el centro de la India, han ocupado de nuevo Azinghur ó interceptando las comunicaciones con Benarés. Los plantadores huyen, y la cosecha de añil se da por perdida. Nada hay sembrado.

En China los europeos se quejan de la astucia de Pehkwi y de la arrogancia de sus tropas. Los españoles, los rusos y los norte-americanos cooperarán con las fuerzas francesas é inglesas.

Por estracto,
P. J. Gelabert y Pol.

PALMA.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana

SAN JUAN NEPOMUCENO, MARTIR
Y
SAN UBALDO, OBISPO.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 4 hs. 45 ms.
Pónese.... á las .. 7 » 8 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.
Las 11 hs. 56 ms. 3 s.

AVISOS OFICIALES.

CAPITANIA GENERAL
DE LAS ISLAS BALEARES.

Orden general del 15 de marzo de 1858, en Palma.

Por real órden de 10 del actual, ha sido nombrado ayudante de campo del Escmo. Sr. Capitan general de este distrito, el comandanto graduado capitan de caballeria don Antonio Conrado y Asprer.

Lo que órden de S. E. se hace saber en la general de este dia, para conocimiento de los cuerpos que guarnecen estas Islas y demas clases militares á quienes coeresponde.—P. A. del coronel gefe de E. M.—El comandanta capitan del cuerpo.—Juan Alonso y Zea.

GOBIERNO MILITAR
DE LA ISLA DE MALLORCA.

Orden de la plaza del 13 de mayo de 1858.

Desde mañana hasta nueva órden se abrirán á las tres y media de la mañana las puertas de esta plaza principiando por la del Muelle y siguiendo Santa Catalina, Jesus, Pintada, San Antonio, Calatrava y Portella y se cerrarán á las 9 de la noche empezando por la Portella, Calatrava, San Antonio, Pintada, Jesus y Santa Catalina; la del Muelle se cerrará á las once quedando abierto el portigo hasta las doce.

Lo que se hace saber en la de este dia y se inserta en los periódicos da esta Capital para conocimiento de las personas á quien pueda interesar.—El General Gobernador.—Pastors.—Es copia.—El comandante secretario, Ricardo Dominguez.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el coronel graduado primer comandante del regimiento infanteria de Asturias, don José de Torres y Ferrer. Servicio de la plaza, Asturias.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

ADMINISTRACION DE LOTERIAS
DE MALLORCA.

Números premiados de la del 8 del actual.

Números.	Pesos fuertes.
10,258	60
18,598	60
25,561	60
3,297	60

Palma 13 de mayo de 1858.—J. M.

COMUNICADO.

Ha llegado á mi noticia que se ha divulgado la de que yo trato de disolver la escuela de instruccion primaria que dirijo. Semejante noticia es de todo punto inexacta y por lo mismo me apresuro á desvanecerla para conocimiento del público y satisfaccion de los caballeros que me han honrado encargándome la instruccion de sus hijos, asegurando á aquellos y á los demas que en lo sucesivo tengan á bien hacerme igual encargo, que me hallarán tan dispuesto como siempre para los esfuerzos necesarios á fin de conseguir el pronto adelanto de sus recomendados. Sírvase V., Sr. Editor, insertar en su periódico estas líneas y le quedará sumamente agradecido su afectísimo servidor

Antonio Portell y Gonzalez.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 14.

De Mahon en 3 dias laud San Antonio, de 29 ton., pat. Miguel Mell, con 6 mar. y lastre.

De Alicante en 2 dias id. Joven Maria. de 37 toneladas, pat. Francisco Felany, con 6 mar., 5 pasageros, carneros, barrilla y efectos.

De Caloforte en 8 dias balandra Alerta, de 82 ton., pat. Miguel Sitxes, con 7 mar. y trigo.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 14.

Para la Habana corbeta Jorge Juan, de 143 ton., capitan D. Bartolomé Serra, con 11 mar., vino y efectos.

Para Málaga pailebot Jacinto, de 92 ton., pat. Juan Moll, con 8 mar. y trigo.

Para Bona laud San Jorge, de 33 ton., patron Jorge Porcell, con 5 mar., vino é id.

SECCION DE ANUNCIOS.

EL DESPACHO DE LA IMPRENTA DE P. J. GELABERT

QUE ESTABA SITUADO EN LA PLAZA DE CORT

se ha trasladado

Á LA MISMA IMPRENTA

PAS DEN QUINT NÚMERO 74

PISO PRINCIPAL.

Mr. Marignac,

Permanecerá en esta ciudad hasta el dia 20 del presente mes. En su despacho tiene un grande y variado surtido de estampas del mejor gusto, negras é iluminadas, santos, historias y caprichos; coleccion de santos sobre terciopelo; id. de caserios americanos; id. de caballos y amazonas, su autor Alfredo Dedru; grande surtido de marcos dorados del mejor gusto; un variado surtido de vistas y grupos de estereóscopos recibidos últimamente; delanteras de chimeneas fondo negro con paisages y figuras y con cenefas góticas del mejor gusto á 12 reales una; otras idem, idem á 10 rs.; otras idem de otros colores á 4 rs.; planos completos de banderas á 6 reales; colecciones de mapas de Dufour de 32 pulgadas de ancho y 25 de alto á 2 rs. una; estampas de santos, historias fabricadas en Paris de 26 pulgadas de alto y 20 de ancho, iluminadas á 8 rs. una, y en negro á 4 rs.; otras fabricadas en Málaga iluminadas á 4 rs. y en negro á 2 reales; paisages, vistas marítimas, de buques etc. á 6 rs. una; carteras para escritorios del mejor gusto; pupitres para id. id.; carteras, papeleras y almanaques para id.; hermosas estampitas caladas para devocionarios.—Hay otros muchos artículos que seria imposible enumerar, los cuales se venderán á precios muy baratos.

Vive frente la cárcel, tienda número 2.

AVISO INTERESANTE.

LA ELEGANCIA.

SASTRERIA DE D. ANTONIO MULET.

Disuelta la sociedad que en union de D. Pedro Sans y Serra constituí para la formacion del establecimiento de Sastrería sito en la cuesta de Santo Domingo que llevaba el título que encabeza estas líneas y al cual presté mi nombre, cumple á mi deber manifestar á mis constantes y apreciables favorecedores, que ninguna participacion tengo ya con el Gran surtido de prendas hechas que queda subsistente en el mismo local que yo habité; pues desde hoy trabajo por cuenta propia para consagrar todos mis desvelos al servicio que reclaman las personas que me honran con su confianza; y al efecto he fijado mi domicilio y taller frente la *Plaza de San Francisco de Paula*, 30, dándole, por parecerme el mas propio, el título antiguo de LA ELEGANCIA.

Ofrezco pues á todos mi nuevo taller donde se trabajará con la misma perfeccion y economía que lo he hecho hasta aquí, teniendo para satisfacer á todos los que lo deseen un variado y escogido surtido de toda clase de géneros, y contando con el personal necesario para satisfacer los pedidos que la presente estacion reclama.—Antonio Mulet.

GRAN BARATO

POR POCOS DIAS.

Lanas dulces propias para la estasion, tanto para pantalones como para trajes, juegos de café de porcelana á 84 rs., vestidos de vares con volantes de 100 á 200 rs. uno.

Un variado surtido de sombrillas, de 15 á 300 rs. una.

Plaza del Teatro, núm. 58 frente el caserio del señor Moregues.

Aviso.

Habiendo fallecido D. Jaime Muntaner se desea averiguar ante que notario otorgó su testamento, á cuyo efecto se ruega al que lo tenga en su poder dé aviso á su familia la cual se lo agradecera infinito.

VENTA.—En esta ciudad hay para vender 26 telares para fabricar géneros de 7 palmos, 9 palmos y 12 palmos, con todos los utensilios correspondientes. En esta imprenta darán razon.

AVISO AL BUEN TONO.

SEDERIAS DE ULTIMA NOVEDAD.

Gran rebaja en la tienda de Matheu y Compañía, Cuesta de Ambros, número 22.

Habiendo recibido recientemente nuestra casa de Barcelona un gran surtido de sederia procedente de una casa fallida de Lyon con una muy notable rebaja, tenemos el gusto de ofrecer á nuestros constantes favorecedores un 20 por 100 de rebaja á los artículos siguientes:

Vestidos aquilla glase muy ricos.—Id. á volantes.—Id. á dos faldas.—Sedas rayadas.—Bertas y muchos otros artículos de gusto y novedad.

Á LA NOVEDAD PALMESANA.

CUESTA DE SANTO DOMINGO, NÚMERO 54.

En este establecimiento acaba de recibirse una gran variedad de sombrillas de seda, filo-seda y algodon. Las señoras que las tienen encargadas y demas que deseen surtirse de dicho artículo podrán escoger entre una infinidad de dibujos de última moda. Tambien se ha recibido un variado surtido de brazaletes de cemilla y otras clases, pendientes, alfileres, cuchillos, tijeras, cortaplumas, navajas de afeitar muy finas, petacas, portamonedas, jemelos para teatro, anteojos convexos, idem de larga vista desde el ínfimo precio de 8 rs. á 20, bastones, artículos de perfumeria y otros que se venden á precios cómodos y fijos.

CAMBIO DE DOMICILIO.

El establecimiento de relojeria á cargo de MIGUEL ROUSSET acaba de ser trasladado en una tienda situada entre el Mercado y el Borne, número 19, frente la casa de Brondo.

LA ELEGANCIA.

SASTRERIA Y ROPERIA, CUESTA DE SANTO DOMINGO, NÚMERO 21.

Con el anhelo de agradar á nuestra numerosa y escogida clientela y sobre todo para justificar el buen nombre de que goza este establecimiento, se ha provisto para la presente estacion de un nuevo y variado surtido de géneros y prendas del mejor gusto y de última moda.

Inútil es molestar la atencion del lector con la innumerable nomenclatura de los diferentes artículos últimamente llegados y escogidos personalmente en varias fábricas estrangeras y del Reino que se encuentran en esta Verdadera Elegancia, y que forman una hermosa coleccion de colores enteramente nuevos que solo á su vista se convencerán nuestros favorecedores que en ellos se ha consultado el gusto mas delicado; unido á esto la perfeccion, cualidad é inteligencia que tiene acreditada el oficial mayor encargado de la direccion del corte, juzgamos no dejará nada que desear, debiendo advertir, que la separacion que se ha tenido por conveniente de D. Antonio Mulet nada altera en la forma, órden, personal y demas que tenia antes; pues de hecho continuan dirigiéndole los mismos que anteriormente lo hacian.

Mr. Doux

Grande y variado surtido de estampas las que se venderán á los precios siguientes: Estampas grandes modernas de superior calidad á 20 reales una; Idem grandes fondo negro, fabricadas en Paris á 26 rs.; Vista de Europa y de buques, á 4 rs. una; Estampas de santos é historias fabricadas en Paris de 26 á 27 pulgadas de alto y 20 de ancho iluminadas á 7 rs. una y en negro á 3 rs.; Otras procedentes de la grande fábrica de Mitjana en Málaga á 3 rs. una las de color y á 2 rs. las negras; Coleccion de mapas de Dufour á 17 cuartos una; Delanteras de Chimenea, fondo negro, paisajes y figuras con cenefa gótica del mejor gusto á 10 rs. una; otras idem á 8 rs.; otras idem á 4 rs.; Grandes colecciones de casas del mejor gusto. Se vende un cosmorama trasparente de los mejores que se hayan visto. Hermosas estampas caladas para devocionarios y otros muchos artículos que seria imposible enumerar. Todo se vende á precios muy baratos.

Mr. Doux vive frente San Nicolas, número 80.

EXPOSICION

DE

Artículos de quincalla.

Frente la Cárcel núm. 2.

Solo por 15 dias estará de manifiesto un variado y rico surtido, traido de los almacenes de quincalla de los Sres. Bach padre é hijos de Barcelona.

Aderezos de plaqué de oro de todas clases y precios.

Brazaletes.
Alfileres de mantilla.
Alfileres de pecho. } De todos precios.
Cadenas de reloj.
Aretes y pendientes.

Abanicos de asta y hueso desde 14 basta 100 rs. uno.

Abanicos de nácer desde 70 basta 800 reales uno.

Sombrillas sin fleco desde 18 basta 40 reales una.

Sombrillas Marquesitas de 64 á 300 reales una.

Bastones finos de todos precios.

Habra tamdien de manifiesto un rico surtido de piezas de adorno de porcelana.

Las personas que gusten honrar á los señores Bach con su confianza tendrán sobrados motivos para elogiar el buen gusto y baratura de sus géneros.

AL PUBLICO.

Durante algunos dias en la Fonda de las Tres Palomas, cuarto número 1.°, se compran toda clase de alhajas antiguas, perlas, esmaltes, porcelanas antiguas, monedas y curiosidades. Se recibe de 10 á 12 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.

A los marinos.

En la imprenta de este periódico, *Pas d' en Quint*, número 74, piso principal, se vende el siguiente libro

NOCIONES ELEMENTALES

DE

LA ORDENANZA Y LEGISLACION

DE

LAS MATRICULAS DE MAR.

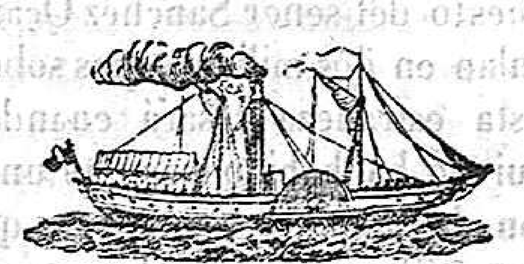
Publícala en forma de diálogo D. José Marcelino Travieso, auditor cesante del apostadero de la Habana.

Unica edicion oficial.

Un tomo en 4.° 16 reales.

ESTA PARA VENDER UN CABALLO andaluz de cinco años de edad, de buena raza y buena estampa. En esta imprenta darán razon.

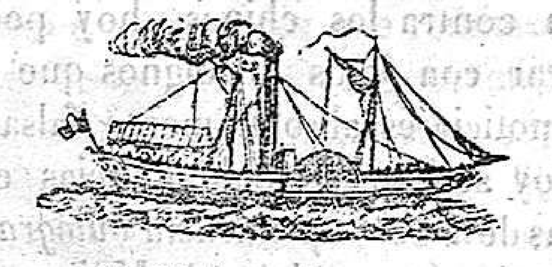
ALMONEDA.—Se hace de muebles, ropas y efectos de cocina en la casa de Frontera, piso segundo, calle de la Portella, empezando el lúnes desde las 9 de la mañana hasta la una y desde las 3 1/2 basta las 6 1/2 por la tarde.



El vapor correo *El Rey D. Jayme II* al mando de su capitan don Miguel Morey, saldrá de este puerto para

IVIZA Y VALENCIA

el lúnes 17 del actual á las ocho de la mañana. Admite cargo y pasageros. Se despacha en la plazuela de las Copiñas, número 44.



El vapor El Mallorquin, *su capitan don Antonio Balaguer, saldrá para Barcelona el lúnes 17 del actual á las tres de la tarde, con la correspondencia. Admite cargo y pasageros á los precios siguientes: cámara de popa 80 rs., cámara de proa 40 rs. y sobre-cubierta 20 rs. Se despacha en la calle de la Porteria de Santo Domingo, número 1.° cuarto entresuelo.*

TEATRO.

Gran funcion á beneficio de la primera actriz

DOÑA CARLOTA GIMENEZ

para hoy sábado 15 de los corrientes.

11.ª QUINCENA. FUNCION 11.ª

1.° Sinfonía.

2.° El gran drama histórico en tres partes dividido en seis jornadas, original del célebre poeta D. Tomás Rodriguez Rubí, con el título de

ISABEL LA CATÓLICA,

obra dedicada por su autor á S. M. la Reina doña Isabel II.

Dicho drama será puesto en escena con todo el grande aparato que requiere su argumento. Su direccion está á cargo del primer actor don Manuel Ossorio; desempeñando el dificil pape de protagonista la beneficiada.

Con motivo de la duracien del drama concluirá la funcion con el gran *Te-Deum*.

Siendo mi único anhelo complacer al ilustrado público, he buscado para conseguirlo una funcion digna de su gusto; si acierto en la eleccion quedarán satisfechos los deseos de su apasionada —*Carlota Gimenez*.

A las ocho.

Entrada 4 rs. Paraiso 2 rs.

PALMA:
Imprenta de Pedro Jose Gelabert,
editor responsable.

Por el editor
P. J. Gelabert